



# 003

## Presidencia de la República

# PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

## ASPECTOS GENERALES

Para el cumplimiento de las funciones que la ley le asigna a la Presidencia de la República, se ha considerado importante incorporar al presupuesto de la institución, los aspectos cualitativos que sustentan la programación de los recursos para el Ejercicio Fiscal 2006.

En ese sentido, la formulación del presupuesto además de tomar en consideración la base legal y la misión institucional, contempla del proceso de planeación, los objetivos estratégicos que denotan la dirección hacia la cual la entidad orientará sus acciones en el mediano plazo y los objetivos operativos anuales que incidirán en el alcance de los estratégicos. Con lo anterior se propicia que el presupuesto por programas con énfasis en resultados, se oriente a los programas cuyos productos contribuyan a orientar las acciones del Estado, plasmadas en los Lineamientos de Gobierno para el período 2004 – 2008, en beneficio de la población guatemalteca.

Los aspectos enunciados, que vinculan el proceso de planeación y presupuestación, se resumen en la forma siguiente:

### **Base Legal:**

- Presidencia y Vicepresidencia de la República:

Constitución Política de la República de Guatemala, Título IV, Capítulo III, Sección Primera, Presidente de la República, artículos 182 y 183 y Sección Segunda, Vicepresidencia de la República, artículos 190 y 191.

- Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia -SAAS-:

Decreto No. 50-2003 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley de la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República de Guatemala”.

- Guardia Presidencial:

Acuerdo Gubernativo No. 22-70 del 16 de junio de 1970.

### **Misión:**

- Presidencia y Vicepresidencia de la República:

“Participar en la formulación y desarrollo de las políticas de gobierno, tanto interiores como exteriores.”

- Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia -SAAS-:

“Garantizar permanentemente la seguridad, integridad física y la vida del Presidente y Vicepresidente de la República y la de sus respectivas familias, así como brindarles toda clase de apoyo administrativo y logístico en actividades oficiales y personales dentro del territorio nacional y en el extranjero.”

- Guardia Presidencial:

“Cuidado y seguridad del señor Presidente Constitucional de la República y Comandante General del Ejército, en cualquier lugar del país donde se encuentre o fuera de él cuando así lo ordene dicho funcionario.”

*Objetivos Estratégicos y Operativos:*

Objetivo Estratégico	Objetivo Operativo
<b>Presidir y coordinar las acciones de Estado.</b>	↪ Ejecutar el Plan de Gobierno y Políticas Públicas.
<b>Dirigir y coordinar las labores del Organismo Ejecutivo, con el propósito de llevar a cabo la ejecución de los programas y proyectos de conformidad con el Plan de Gobierno 2004-2008.</b>	↪ Coordinación, dirección y verificación de los distintos Gabinetes de Gobierno, tales como: Gabinete General Gabinete Social Gabinete Económico Gabinete de Turismo Gabinete de Fondos Sociales Gabinete Ambiental Gabinete de Seguridad Gabinete de Desarrollo Rural Gabinete Agrario Gabinete de Cooperación Internacional
<b>Brindar seguridad al Presidente y Vicepresidente de la República y sus respectivas familias, con personal altamente capacitado en técnicas de seguridad y protección.</b>	↪ Brindar seguridad al Presidente y Vicepresidente de la República y sus respectivas familias, las 24 horas del día, los 365 días del año.
<b>Coadyuvar a la realización de los acuerdos con la comunidad nacional e internacional.</b>	↪ Establecer relaciones con la comunidad nacional e internacional.

*Principales Indicadores de la Entidad:*

Debido a la naturaleza de las funciones de las entidades que conforman la Presidencia de la República, sus gestiones se miden en volúmenes de trabajo, por lo cual no presentan indicadores.

## RECURSO HUMANO

TIPO DE PERSONAL	NUMERO DE PUESTOS
<b>TOTAL (A+B):</b>	<b><u>922</u></b>
<b>A. PERSONAL PERMANENTE</b>	<b><u>890</u></b>
Administrativo	12
Directivo	50
Operativo	73
Profesional	84
Técnico	671
<b>B. PERSONAL POR JORNALES</b>	<b><u>32</u></b>

**CLASIFICACION ECONOMICA DEL GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2005	ASIGNADO 2006
<b>TOTAL (A+B):</b>	<b><u>134,321,624</u></b>	<b><u>135,321,624</u></b>
<b>A. GASTOS CORRIENTES</b>	<b><u>130,521,524</u></b>	<b><u>135,136,619</u></b>
<b>1 Gastos de Consumo</b>	<b><u>126,840,082</u></b>	<b><u>132,202,744</u></b>
1.1 Remuneraciones	85,977,857	85,531,996
1.2 Bienes y Servicios	40,802,225	46,610,748
1.3 Impuestos Indirectos	60,000	60,000
<b>2 Rentas de la Propiedad</b>	<b><u>64,000</u></b>	<b><u>55,796</u></b>
<b>3 Transferencias Corrientes</b>	<b><u>3,617,442</u></b>	<b><u>2,878,079</u></b>
3.1 Al Sector Privado	2,376,942	1,661,579
3.2 Al Sector Externo	1,240,500	1,216,500
<b>B. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b><u>3,800,100</u></b>	<b><u>185,005</u></b>
<b>1 Inversión Real Directa</b>	<b><u>3,800,100</u></b>	<b><u>185,005</u></b>
1.1 Formación Bruta de Capital Fijo	3,800,100	185,005

La clasificación económica del gasto correspondiente a la Presidencia de la República, muestra que el 63.2% de las asignaciones se orientan a las remuneraciones de personal; el 34.4% para la adquisición de bienes y servicios; el 0.1% para el pago de impuestos indirectos y derechos sobre bienes intangibles; el 2.1% para transferencias corrientes al sector privado y externo, y el restante 0.2% destinado para inversión, que servirá para la adquisición de maquinaria y equipo diverso.

**ESTRUCTURA GLOBAL DEL GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2005	ASIGNADO 2006
<b>TOTAL (A+B):</b>	<b><u>134,321,624</u></b>	<b><u>135,321,624</u></b>
<b>A. FUNCIONAMIENTO</b>	<b><u>130,521,524</u></b>	<b><u>135,136,619</u></b>
Gastos de Administración	130,521,524	135,136,619
<b>B. INVERSION</b>	<b><u>3,800,100</u></b>	<b><u>185,005</u></b>
Inversión Física	3,800,100	185,005

El presupuesto que se signa a la Presidencia de la República para el año 2006, asciende a la cantidad de Q. 135,321,624, orientándose el 99.9% a los Gastos de Administración para atender las actividades de funcionamiento de la institución y el 0.1% para Inversión Física que corresponde a la adquisición de maquinaria y equipo diverso.

**TIPO DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
(Cifras en Quetzales)

CO DI GO	CONCEPTO	APROBADO 2005	ASIGNADO 2006
	<b>TOTAL (A+B):</b>	<b><u>134,321,624</u></b>	<b><u>135,321,624</u></b>
<b>A.</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b><u>130,521,524</u></b>	<b><u>135,136,619</u></b>
11	Ingresos corrientes	130,521,524	135,136,619
<b>B.</b>	<b>INVERSION</b>	<b><u>3,800,100</u></b>	<b><u>185,005</u></b>
11	Ingresos corrientes	3,800,100	185,005

El 100.0% de los recursos asignados a la Presidencia de la República serán financiados con ingresos corrientes.

**PRESUPUESTO POR FINALIDAD Y FUNCION**  
(Cifras en Quetzales)

CO DI GO	FINALIDAD FUNCION	APROBADO 2005	ASIGNADO 2006
	<b>TOTAL:</b>	<b><u>134,321,624</u></b>	<b><u>135,321,624</u></b>
<b>1</b>	<b>ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL</b>	<b><u>134,321,624</u></b>	<b><u>135,321,624</u></b>
03	Dirección Gubernamental	28,628,779	28,228,779
08	Servicios Generales	105,692,845	107,092,845

En el presupuesto del año 2006, se asigna un 20.9% a la función “Dirección Gubernamental” y un 79.1% a la función “Servicios Generales”, las cuales de conformidad con la naturaleza de los servicios que la institución presta, están orientados a la realización de las diversas acciones que rigen la conducción del Estado a cargo de la Presidencia y Vicepresidencia de la República.

**DESTINO DEL GASTO POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA**  
(Cifras en Quetzales)

* PRG	* SPR	* PRY	* ACT	* OBR	DENOMINACION	APROBADO 2005	ASIGNADO 2006
					<b>TOTAL:</b>	<b><u>134,321,624</u></b>	<b><u>135,321,624</u></b>
11	00	000			<b>Gestión Gubernamental</b>	<b><u>7,613,671</u></b>	<b><u>7,613,671</u></b>
					Sin Subprograma		
					Sin Proyecto		
			001	000	Despacho Presidencial	7,613,671	7,613,671
12	00	000			<b>Gestión Vicepresidencial</b>	<b><u>19,774,608</u></b>	<b><u>19,398,608</u></b>
					Sin Subprograma		
					Sin Proyecto		
			001	000	Despacho Vicepresidencial	12,722,387	12,346,387
			002	000	Servicios Administrativos y Asesorías	7,052,221	7,052,221
13	00	000			<b>Asuntos Administrativos y de Seguridad</b>	<b><u>93,760,445</u></b>	<b><u>94,160,445</u></b>
					Sin Subprograma		
					Sin Proyecto		
			001	000	Servicios Administrativos y de Seguridad	93,760,445	94,160,445
14	00	000			<b>Seguridad Perimetral</b>	<b><u>10,853,000</u></b>	<b><u>10,853,000</u></b>
					Sin Subprograma		
					Sin Proyecto		
			001	000	Seguridad Móvil Permanente	10,853,000	10,853,000
15	00	000			<b>Embajadora de Buena Voluntad de los Acuerdos de Paz</b>	<b><u>1,079,400</u></b>	<b><u>1,079,400</u></b>
					Sin Subprograma		
					Sin Proyecto		
			001	000	Oficina Embajadora de Buena Voluntad	1,079,400	1,079,400
16	00	000			<b>Consejo Asesor de Seguridad</b>		<b><u>1,000,000</u></b>
					Sin Subprograma		
					Sin Proyecto		
			001	000	Asesoría y Auditoría Social sobre Seguridad Ciudadana		1,000,000

* PRG	* SPR	* PRY	* ACT	* OBR	DENOMINACION	APROBADO 2005	ASIGNADO 2006
<b>99</b>	<b>00</b>	<b>000</b>			<b>Partidas No Asignables a Programas</b>	<b><u>1,240,500</u></b>	<b><u>1,216,500</u></b>
					Sin Subprograma		
					Sin Proyecto		
			<b>001</b>	<b>000</b>	Aporte al Plan Trifinio	413,500	405,500
			<b>002</b>	<b>000</b>	Aporte al Plan Bifinio	413,500	405,500
			<b>003</b>	<b>000</b>	Desarrollo Sostenible de la Cuenca Alta del Río Lempa	413,500	405,500

\* PRG = Programa; SPR = Subprograma; PRY = Proyecto; ACT = Actividad; OBR = Obra.



## DESCRIPCION DE LOS PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES A PROGRAMA

**PROGRAMA 11: GESTION GUBERNAMENTAL**

## UNIDAD RESPONSABLE: DESPACHO PRESIDENCIAL

Este programa apoya financieramente la gestión presidencial, según las funciones descritas en los artículos 182 y 183 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Además brinda apoyo logístico para las diferentes actividades que por parte de la Presidencia se realizan para el cumplimiento del Plan de Gobierno 2004 - 2008, entre las que se destacan el cumplimiento a los compromisos adquiridos en los Acuerdos de Paz, propiciar el respeto y la promoción de los derechos humanos, políticos, sociales y económicos de la población guatemalteca.

El programa cuenta con una asignación de recursos por la cantidad de Q. 7,613,671, que corresponden al 5.6% del presupuesto total de la Presidencia de la República, de los cuales se destina el monto de Q. 1,858,682 para cubrir las remuneraciones, Q. 864,000 para otras transferencias a personas y el restante Q. 4,890,989 para los gastos de funcionamiento del Despacho Presidencial.

## VOLUMENES DE TRABAJO DEL PROGRAMA

DESCRIPCION DE LOS VOLUMENES DE TRABAJO
Coordinar y dirigir las políticas públicas del país contenidas en el Plan de Gobierno 2004 – 2008.

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2005	ASIGNADO 2006
<b>TOTAL:</b>	<b><u>7,613,671</u></b>	<b><u>7,613,671</u></b>
0 Servicios Personales	1,858,682	1,858,682
1 Servicios no Personales	2,000,000	2,636,000
4 Transferencias Corrientes	1,500,000	864,000
9 Asignaciones Globales	2,254,989	2,254,989

**PROGRAMA 12: GESTION VICEPRESIDENCIAL**

**UNIDAD RESPONSABLE: VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

En este programa se asignan recursos para apoyar actividades específicas que le han sido encomendadas al Despacho Vicepresidencial, así como aquellas que por mandato constitucional tiene que asumir de conformidad con los artículos 190 y 191 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

Entre las actividades específicas, destacan el seguimiento a las decisiones tomadas en los Gabinetes General, Social, Económico, Turismo, Fondos Sociales, Ambiental, Seguridad, Desarrollo Rural, Agrario y de Cooperación Internacional; velar por el cumplimiento de las metas y objetivos del Plan de Gobierno 2004 - 2008 y coordinar el Plan Bifinio, Plan Trifinio y el Plan de Desarrollo Sostenible de la Cuenca Alta del Río Lempa.

De conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política de la República de Guatemala, a la Vicepresidencia de la República también le corresponde:

- ✓ Apoyar al señor Presidente de la República con la dirección de la política general del Gobierno, política exterior y relaciones internacionales, así como desempeñar misiones diplomáticas en el exterior.
- ✓ Representar al Presidente de la República con todas las preeminencias, como actos oficiales y protocolarios y demás funciones por designación del mismo.
- ✓ Coordinar el Consejo de Ministros de Estado con voz y voto, verificar sus labores y presidirlo en ausencia del Presidente de la República.
- ✓ Presidir los órganos de asesoría del Ejecutivo, así como ejercer las atribuciones que le señalan la Constitución Política de la República de Guatemala y las demás leyes.

Para el efecto, se destina la cantidad de Q. 19,398,608, que representa el 14.3% del presupuesto total de la entidad, de los cuales Q. 11,128,731 se utilizarán para remuneraciones del personal, Q. 7,361,588 para la adquisición de bienes y servicios que permitirán el funcionamiento de la dependencia, Q. 135,005 destinados a la compra de equipo de oficina y equipo de cómputo y Q. 773,284 para indemnizaciones al personal así como el pago de vacaciones por retiro y transferencias a personas en calidad de gratificaciones otorgadas en eventos oficiales.

**VOLUMENES DE TRABAJO DEL PROGRAMA**

<b>DESCRIPCION DE LOS VOLUMENES DE TRABAJO</b>
<p>Giras en el interior y exterior del país.            Coordinación de labores de Ministros y otros funcionarios del Gobierno Central.            Juntas de Gabinete General, Social, Económico, Turismo, Fondos Sociales,            Ambiental, Seguridad, Desarrollo Rural y Agrario y Cooperación Internacional.</p>

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2005	ASIGNADO 2006
<b>TOTAL:</b>	<b><u>19,774,608</u></b>	<b><u>19,398,608</u></b>
0 Servicios Personales	11,073,573	11,128,731
1 Servicios no Personales	5,315,838	5,234,038
2 Materiales y Suministros	2,182,550	2,127,550
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	200,000	135,005
4 Transferencias Corrientes	1,002,647	773,284

**PROGRAMA 13: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE SEGURIDAD**

**UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE SEGURIDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

En este programa se asignan recursos por Q. 94,160,445, que corresponden al 69.6% del presupuesto total de la entidad.

La Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República tiene como objetivo garantizar permanentemente la seguridad, integridad física y la vida del Presidente y Vicepresidente de la República y la de sus respectivas familias, así como brindarles toda clase de apoyo administrativo y logístico en actividades oficiales y personales dentro del territorio nacional y en el extranjero. Asimismo, dentro de sus funciones está prestar servicio de seguridad a los expresidentes y exvicepresidentes de la República, funcionarios de Estado y dignatarios en visita oficial al país.

**VOLUMENES DE TRABAJO DEL PROGRAMA**

DESCRIPCION DE LOS VOLUMENES DE TRABAJO
<p>Servicio de seguridad y protección al señor Presidente y Vicepresidente de la República.</p> <p>Seguridad de expresidentes de la República de Guatemala y personalidades del extranjero.</p> <p>Seguridad de exvicepresidentes de la República de Guatemala.</p>

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2005	ASIGNADO 2006
<b>TOTAL:</b>	<b><u>93,760,445</u></b>	<b><u>94,160,445</u></b>
0 Servicios Personales	67,139,897	66,107,078
1 Servicios no Personales	11,221,548	11,532,064
2 Materiales y Suministros	10,742,900	15,471,303
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	3,856,100	
4 Transferencias Corrientes	800,000	1,050,000

**PROGRAMA 14: SEGURIDAD PERIMETRAL**

**UNIDAD RESPONSABLE: GUARDIA PRESIDENCIAL**

En este programa se asignan recursos por Q. 10,853,000, que corresponden al 8.0% del presupuesto total de la institución.

Según se establece en el artículo 1 del Acuerdo Gubernativo No. 22-70 del Ministerio de la Defensa, corresponde a la Guardia Presidencial la responsabilidad del cuidado y seguridad del Presidente de la República como Comandante General del Ejército. En ese sentido, por medio de este programa se asignan recursos para la protección de ruta y perimetral al señor Presidente de la República y distinguida familia, así como apoyo logístico en las diferentes actividades que éste realiza tanto en la ciudad capital como en sus giras al interior del país, velar por la seguridad perimetral tanto interior como exterior y salvaguardar el espacio terrestre en el cual están ubicadas las diferentes instalaciones de la Presidencia de la República.

**VOLUMENES DE TRABAJO DEL PROGRAMA**

DESCRIPCION DE LOS VOLUMENES DE TRABAJO
Seguridad en giras presidenciales al interior de la República. Vigilancia perimetral de las instalaciones presidenciales.

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2005	ASIGNADO 2006
<b>TOTAL:</b>	<b><u>10,853,000</u></b>	<b><u>10,853,000</u></b>
0 Servicios Personales	4,980,000	4,980,000
1 Servicios no Personales	295,000	865,000
2 Materiales y Suministros	5,434,000	4,958,000
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	144,000	50,000

**PROGRAMA 15: EMBAJADORA DE BUENA VOLUNTAD DE LOS ACUERDOS DE PAZ**

**UNIDAD RESPONSABLE: OFICINA DE LA EMBAJADORA DE BUENA VOLUNTAD**

A este programa se asigna la cantidad de Q. 1,079,400, que representa el 0.8% del presupuesto total de la entidad.

El Presidente de la República de Guatemala designó por medio del Acuerdo Gubernativo No. 47 del 10 de febrero de 2004, a la Doctora Rigoberta Menchú Tum, para promover nacional e internacionalmente iniciativas para la reactivación e impulso de la agenda de los Acuerdos de Paz, por lo que se asignan los insumos necesarios para su gestión.

**VOLUMENES DE TRABAJO DEL PROGRAMA**

DESCRIPCION DE LOS VOLUMENES DE TRABAJO
Actividades en búsqueda de apoyo de la embajadora. Informes relacionados con los Acuerdos de Paz.

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2005	ASIGNADO 2006
<b>TOTAL:</b>	<b><u>1,079,400</u></b>	<b><u>1,079,400</u></b>
1 Servicios no Personales	979,400	916,000
2 Materiales y Suministros	100,000	163,400

**PROGRAMA 16: CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD**

**UNIDAD RESPONSABLE: CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD**

A este programa se le asigna la cantidad de Q. 1,000,000 que representa el 0.8% del total del presupuesto de la entidad.

Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 115-2004 del 16 de marzo de 2004 se creó el Consejo Asesor de Seguridad como un órgano de naturaleza pública, representativo de la sociedad guatemalteca, el cual funcionará como una instancia de asesoría y auditoría ciudadana sobre la función de seguridad que el Estado está obligado a desarrollar. Dicha instancia está establecida en los Acuerdos de Paz, específicamente en el Acuerdo de Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática.

Según el artículo 15 del Acuerdo Gubernativo No. 115-2004, el régimen financiero del Consejo se integrará, entre otros, con fondos públicos aprobados por el Estado, por lo que se asignan recursos para su funcionamiento.

**VOLUMENES DE TRABAJO DEL PROGRAMA**

DESCRIPCION DE LOS VOLUMENES DE TRABAJO
<p>Informes en materia de seguridad.</p> <p>Reuniones con funcionarios y/o miembros de la sociedad civil.</p>

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2005	ASIGNADO 2006
<b>TOTAL:</b>		<b><u>1,000,000</u></b>
0 Servicios Personales		431,800
1 Servicios no Personales		538,200
2 Materiales y Suministros		30,000

**CATEGORIA 99: PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS**

A esta categoría se le asigna la cantidad de Q. 1,216,500 que representa el 0.9%, del presupuesto total de la Presidencia de la República.

Las partidas no asignables a programas contemplan los aportes que la institución tiene que efectuar a la Comisión Trinacional del Plan Trifinio como aporte para llevar a cabo las actividades relacionadas con la ejecución de los Proyectos: “Plan de Desarrollo Sostenible de la Zona Fronteriza Guatemala-Honduras en Torno al Golfo de Honduras”, “Plan Trifinio” y el “Programa Trinacional de Desarrollo Sostenible de la Cuenca Alta del Río Lempa”.

CODIGO	CONCEPTO	APROBADO 2005	ASIGNADO 2006
	<b>TOTAL:</b>	<b><u>1,240,500</u></b>	<b><u>1,216,500</u></b>
473	<b>Transferencias a organismos regionales</b>	<b><u>1,240,500</u></b>	<b><u>1,216,500</u></b>
	Aporte al Plan Bifinio	413,500	405,500
	Aporte al Plan Trifinio	413,500	405,500
	Aporte al Proyecto de Desarrollo de la Cuenca Alta del Río Lempa	413,500	405,500

**ASIGNACION PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD POR TIPO DE GASTO,  
GRUPO, RENGLON Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
(Cifras en Quetzales)**

CODIGO	CONCEPTO	APROBADO 2005	ASIGNADO 2006	Fuente de Financ. a/
	<b>TOTAL (A+B):</b>	<b><u>134,321,624</u></b>	<b><u>135,321,624</u></b>	<b><u>11</u></b>
<b><u>A</u></b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b><u>130,521,524</u></b>	<b><u>135,136,619</u></b>	
	<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	<b><u>130,521,524</u></b>	<b><u>135,136,619</u></b>	
<b><u>0</u></b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b><u>85,052,152</u></b>	<b><u>84,506,291</u></b>	
011	Personal permanente	52,862,260	51,149,208	
012	Complemento personal al salario del personal permanente	1,315,576	1,105,898	
013	Complemento por antigüedad al personal permanente	293,188	12,320	
014	Complemento por calidad profesional al personal permanente	488,850	259,312	
015	Complementos específicos al personal permanente	7,805,400	11,613,400	
029	Otras remuneraciones de personal temporal	4,055,443	4,055,443	
031	Jornales	30,076	505,354	
033	Complementos específicos al personal por jornal	6,000	97,214	
061	Dietas a personal de juntas directivas, asesoras o consultivas		431,800	
063	Gastos de representación en el interior	3,732,000	3,732,000	
071	Aguinaldo	4,712,585	3,189,771	
072	Bonificación anual (Bono 14)	4,712,585	3,189,771	
073	Bono vacacional	58,189	184,800	
079	Otras prestaciones	4,980,000	4,980,000	
<b><u>1</u></b>	<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b><u>19,811,786</u></b>	<b><u>21,721,302</u></b>	
111	Energía eléctrica	1,660,000	2,111,600	
113	Telefonía	1,717,000	2,059,500	
131	Viáticos en el exterior	1,320,000	1,145,000	
132	Viáticos de representación en el exterior	3,025,000	3,461,000	
133	Viáticos en el interior	836,000	1,871,950	
141	Transporte de personas	405,000	803,884	
151	Arrendamiento de edificios y locales	628,560	744,656	
153	Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina	252,000	143,730	
155	Arrendamiento de medios de transporte	850,000	900,000	
165	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	2,554,000	1,338,795	
166	Mantenimiento y reparación de equipo para comunicaciones	160,000	13,533	
168	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo	144,950	58,126	
171	Mantenimiento y reparación de edificios	375,000	889,030	



CODIGO	CONCEPTO	APROBADO 2005	ASIGNADO 2006	Fuente de Financ. a/
185	Servicios de capacitación	241,900	73,294	
189	Otros estudios y/o servicios	840,288	1,547,254	
191	Primas y gastos de seguros y fianzas	1,085,000	1,085,000	
195	Impuestos, derechos y tasas	60,000	60,000	
196	Servicios de atención y protocolo	2,035,488	1,895,488	
199	Otros servicios no personales	410,000	743,714	
	Resumen de otros renglones del grupo	1,211,600	775,748	
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b><u>18,459,450</u></b>	<b><u>22,750,253</u></b>	
211	Alimentos para personas	6,582,900	9,720,914	
212	Alimentos para animales	30,000	59,765	
214	Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas	44,000	42,977	
232	Acabados textiles	67,550	80,410	
233	Prendas de vestir	1,285,000	712,068	
241	Papel de escritorio	184,000	130,863	
243	Productos de papel o cartón	74,000	178,269	
245	Libros, revistas y periódicos	56,000	49,774	
253	Llantas y neumáticos	440,000	430,422	
261	Elementos y compuestos químicos	15,000	15,360	
262	Combustibles y lubricantes	5,059,000	4,911,675	
266	Productos medicinales y farmacéuticos	59,000	325,945	
267	Tintes, pinturas y colorantes	450,000	552,910	
268	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	126,000	401,670	
275	Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso	55,000	43,145	
283	Productos de metal	100,000	249,825	
285	Materiales y equipos diversos	230,000	114,679	
291	Utiles de oficina	167,000	179,212	
292	Utiles de limpieza y productos sanitarios	550,000	572,515	
293	Utiles educacionales y culturales	40,000	8,070	
297	Utiles, accesorios y materiales eléctricos	187,000	364,860	
298	Accesorios y repuestos en general	1,540,000	2,415,660	
299	Otros materiales y suministros	280,000	350,380	
	Resumen de otros renglones del grupo	838,000	838,885	
<b>3</b>	<b>PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES</b>	<b><u>400,000</u></b>		
341	Equipo militar y de seguridad	400,000		
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b><u>4,543,147</u></b>	<b><u>3,903,784</u></b>	
413	Indemnizaciones al personal	745,705	745,705	

<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>APROBADO 2005</b>	<b>ASIGNADO 2006</b>	<b>Fuente de Financ. a/</b>
415	Vacaciones pagadas por retiro	180,000	280,000	
416	Becas de estudio en el interior	450,000	600,000	
419	Otras transferencias a personas	1,926,942	1,061,579	
473	Transferencias a organismos regionales	1,240,500	1,216,500	
<b>9</b>	<b>ASIGNACIONES GLOBALES</b>	<b><u>2,254,989</u></b>	<b><u>2,254,989</u></b>	
914	Gastos no previstos	2,254,989	2,254,989	
<b>B</b>	<b>INVERSION</b>	<b><u>3,800,100</u></b>	<b><u>185,005</u></b>	
	<b>INVERSION FISICA</b>	<b><u>3,800,100</u></b>	<b><u>185,005</u></b>	
<b>3</b>	<b>PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES</b>	<b><u>3,800,100</u></b>	<b><u>185,005</u></b>	
321	Maquinaria y equipo de producción	50,000		
322	Equipo de oficina	123,900	35,005	
323	Equipo médico-sanitario y de laboratorio	25,000		
324	Equipo educacional, cultural y recreativo	100,000		
325	Equipo de transporte	2,500,000		
326	Equipo para comunicaciones	408,200		
328	Equipo de cómputo	449,000	125,000	
329	Otras maquinarias y equipos	144,000	25,000	

a/ Identificación de la Fuente de Financiamiento:

11 Ingresos corrientes

**135,321,624**

**PRESUPUESTO DE INVERSION Y SU FINANCIAMIENTO**  
(Cifras en Quetzales)

COMPONENTES DE INVERSION	ASIGNADO 2006			CODIGO	IDENTIFICACION DEL FINANCIAMIENTO
	TOTAL	RECURSOS INTERNOS	RECURSOS EXTERNOS		
<b>TOTAL:</b>	<b><u>185,005</u></b>	<b><u>185,005</u></b>		11	Ingresos corrientes
<b>INVERSION FISICA</b>	<b><u>185,005</u></b>	<b><u>185,005</u></b>			
EQUIPAMIENTO Y OTROS BIENES	185,005	185,005			